INFORME TÉCNICO QUE EMITE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EN SU CALIDAD DE SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE EVALUACIÓN INVITADAS A PARTICIPAR EN EL DISEÑO, APLICACIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA LAS Y LOS ASPIRANTES A INTEGRAR LOS CONSEJOS DISTRITALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2017 – 2018.

ANTECEDENTES

1.- Se remitió invitación a las Instituciones Educativas y de Evaluación siguientes1:

	Institución educativa y de evaluación.	Fecha en que se emitió la invitación por parte de la DEOE.	Fecha de respuesta por parte de la Institución Educativa y de Evaluación.	Estado de la Comunicación.
1	Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)	12 de octubre de 2017	20 de octubre de 2017	Envió propuesta técnica que incluye actividades y compromisos del CIDE, así como propuesta económica.
2	Universidad la Salle	12 de octubre de 2017	Sin respuesta	Nula
3	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	12 de octubre de 2017	Sin respuesta	Nula
4	Universidad Iberoamericana	12 de octubre de 2017	Sin respuesta	Nula

¹ Se anexan al presente las respuestas que de ser el caso, hicieron llegar las Instituciones Educativas y de Evaluación a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.



Página de Internet: www.opiever.org.mx

e-mail: organizacion.oplever@gmail.com



		· · · · · · · · · · · · · · · · ·		
5	Universidad de las Américas de Puebla (UDLA)	12 de octubre de 2017	Sin respuesta	Nula
6	Universidad Cristóbal Colón	12 de octubre de 2017	15 de octubre de 2017	Acusó de recibido, mas no envió propuesta económica ni temario de estudios.
7	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	12 de octubre de 2017	Sin respuesta	Nula
8	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	12 de octubre de 2017	Sin respuesta	Nula
9	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL)	12 de octubre de 2017	24 de octubre de 2017	Interrumpida
10	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	12 de octubre de 2017	Sin respuesta	Nula
11	Universidad de Xalapa (UX)	12 de octubre de 2017	20 de octubre de 2017. 3 de noviembre de 2017, información financiera en alcance	Envió consideraciones dentro del presupuesto solicitado, así como guía de estudios para las y los aspirantes.
12	Universidad Veracruzana (UV)	12 de octubre de 2017	20 de octubre de 2017 envió propuesta económica y temario. 3 de noviembre de 2017.	Envió propuesta económica, así como propuesta de temario para las y los aspirantes.

2.- Se recibió mediante correo electrónico de parte del Centro de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) un conjunto de preguntas sobre el diseño del examen con la finalidad de que realizaran su propuesta económica. Sin embargo, para el diseño de los reactivos requieren que personal del OPLEV (un aproximado de 40 personas) acuda a sus instalaciones, en la Ciudad de México.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

3.- Se recibió propuesta técnica y económica de las siguientes instituciones:

INSTITUCIONES QUE REMITIERON PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA:

	Rubro	UX	CIDE	UV
1	Costo	\$1,146,000.00	\$1,750,000.00	\$1,500,000.00
2	Elaboración y diseño de guía de estudio.	Si (Sin especificar)	Sí (Sin especificar)	Sí (Revisión del marco legal, revisión pedagógica, diseño editorial y corrección de estilo)
3	Elaboración de Examen	Si (pilotaje del instrumento)	Sí	Sí (banco de reactivos, análisis pedagógico estadístico de los ítems)
4	Impresión del examen	Si (Sin especificar)	Sin especificar	Sí (impresión de 5000 hojas de lector óptico con folio)
5	Aplicación de examen	Si	Sí	Sí
6	Aplicación del examen con recursos humanos propios	1 representante y 2 asistentes por sede con respectivos honorarios	2 representantes o supervisores por sede (60 propios y 60 del OPLE)	216 aplicadores (8 por sede) y 54 supervisores (2 por sede)
7	Aplicación de examen en sedes propias	No	No	Sí
8	Cuenta con las 27 sedes de aplicación	No	No	Sí
9	Incluye viáticos para aplicación de examen	No (El OPLE asumiría los siguientes costos: gastos	No	Sí



	Rubro	UX	CIDE	UV
		de traslado, hospedaje, alimentos, un representante por cada		
10	Evaluación de examen	sede) Si	Si	Sí
11	Entrega de resultados	Si	En formato electrónico	Sí (Elaboración del reporte final del proyecto)
12	Revisión de examen (impugnación de resultados)	Sin respuesta	Si	Sí (revisión en las 27 sedes)
13	Rubro de beneficio económico	Institución Educativa Privada	Educación pública federal	Educación Pública Estatal Autónoma
14	Sedes propias	No	No	Sí (Cuenta con sedes propias, las cuales se determinarán por el OPLEV)

4.- La propuesta de la Universidad Veracruzana no implica costos adicionales para el OPLEV, ya que dentro del presupuesto solicitado (\$1,500,000.00) contempla la elaboración de la guía de estudios, elaboración e impresión del examen de conocimientos, así como la aplicación (espacios académicos para la evaluación, 216 aplicadores, 54 supervisores, viáticos y traslados del personal de aplicación y auditoría técnica interna del proceso de capacitación) y evaluación.

Por su lado, las propuestas económicas del CIDE y de la Universidad de Xalapa requieren un gasto adicional para el OPLEV el cual comprende traslado de personal de apoyo del OPLEV y de las y los aplicadores, viáticos de hospedaje y alimentos, así como la búsqueda de sedes y posteriormente limpieza de las mismas previo y posterior a la aplicación del examen de conocimientos.



Por lo anterior, se genera una modificación de los costos finales a cargo del OPLEV, quedando de la siguiente manera:

TABLA FINAL DE COSTOS

·	UX	CIDE	UV
Propuesta económica	\$1,146,000.00	\$1,750,000.00	\$1,500,000.00
Cargo operativo OPLE	\$279,320.00	\$264,320.00	0
Total	\$1,425,320.00	\$2,014,320.00	\$1,500,000.00

CONCLUSIONES

- 1.- En materia económica y de presupuesto, la Universidad Veracruzana y la Universidad de Xalapa han presentado las propuestas más competitivas.
- 2.- Aunado a lo anterior, la Universidad Veracruzana al contar personal dentro del estado de Veracruz, no exige que el OPLEV traslade personal para la aplicación del examen, sino que, de ser el caso, únicamente se comisionaría al personal necesario para una supervisión adicional a la que ofrece la Institución en cita.
- 3.- Por otro lado, cabe destacar que la Universidad Veracruzana es Institución Autónoma y Pública que reside en el estado de Veracruz, misma que cuenta con la estructura necesaria para la correcta y adecuada implementación del examen de conocimientos para la integración de los treinta Consejos Distritales.
- 4.- Asimismo, la Universidad Veracruzana, es una Institución Pública de Educación Superior con reconocido prestigio a nivel estatal, nacional e internacional, además cuenta con experiencia técnica y de recursos humanos en la aplicación de evaluaciones de ingreso y profesionalización.



- 5.- No obstante a lo anterior, la Universidad Veracruzana integra dentro de su propuesta, un informe final del proyecto y realiza una auditoría al proceso de capacitación de las y los aplicadores, lo que contribuye al principio de máxima publicidad y a la rendición de cuentas del OPLEV, frente a la ciudadanía.
- 6.- Por último, resulta imperativo señalar que, como se ha mencionado con anterioridad, la Universidad Veracruzana cuenta con un amplio esquema de sedes alrededor del estado de Veracruz, por lo que ofrece dentro de su propuesta, que la revisión del examen de conocimientos, se realice en las sedes distritales previamente establecidas por el OPLEV, lo anterior resulta de suma importancia ya que ante los plazos reducidos que establece la Ley para integrar los treinta Consejos Distritales dentro del Proceso Electoral 2017-2018, realizar la revisión a solicitud, en las sedes de la UV y no en el Órgano Central facilitaría a las y los interesados así como al OPLEV, el correcto desahogo de la etapa de revisión y posteriormente la integración en tiempo y forma de los expedientes.

Por otro lado, si bien es cierto, en la convocatoria se manifiesta que la revisión de los exámenes a solicitud de las y los interesados se realizará en las oficinas centrales del OPLEV, la propuesta que presenta la Universidad Veracruzana, no vulnerara dicho apartado, sino al contrario simplificaría la correcta integración de los expedientes y no obliga que las y los interesados tengan que acudir al Órgano Central para llevar a cabo a revisión de su examen, sino que lo podrán hacer dentro de la sede de su mismo distrito electoral.

Es por lo anteriormente expuesto, que esta Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral recomienda que sea la **Universidad Veracruzana**, la Institución de Educación Superior encargada de llevar a cabo el diseño, aplicación, evaluación y revisión a solicitud del examen de conocimientos de las y los aspirantes a integrar los 30 Consejos Distritales para el Proceso Electoral 2017 – 2018.

Lic. Gerardo Báez Acosta

Director Ejecutivo de Organización Electoral